

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas de:
RENNOVO - QUITO S.A.

Opinión con salvedades

1. Hemos auditado los estados financieros de la Compañía **RENNOVO - QUITO S.A.**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018, el estado de resultados integrales, estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.
2. En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos si los hubieren, al examinar la información detallada en los párrafos No 3 y 4 del Fundamento de la opinión con salvedades", los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía **RENNOVO - QUITO S.A.**, al 31 de diciembre de 2018, así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Fundamento de la opinión con salvedades

3. Al 31 de diciembre de 2018, la Compañía mantiene costos anticipados que corresponden a arrendamientos operativos y honorarios por topografía por un monto de US\$ 16,750 y US\$ 1,990 respectivamente de lo cual no se nos ha proporcionado la respectiva documentación soporte en virtud de que se nos informó que la Compañía tuvo un cambio de prestadores de servicios contables.
4. No hemos recibido respuesta a nuestra solicitud de confirmación de saldos y transacciones con partes relacionadas de la Compañía, al 31 de diciembre de 2018 las cuentas por cobrar y por pagar ascienden a US\$ 6,100 y US\$ 46,999 respectivamente, debido a esta situación no pudimos determinar el efecto que este asunto tendría en los estados financieros.
5. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo a dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía **RENNOVO - QUITO S.A.**, de conformidad con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores junto con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en la República del Ecuador y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Incertidumbre material relacionada con la empresa en funcionamiento

6. La Compañía ha experimentado pérdidas provenientes de las operaciones de ejercicios anteriores, lo que ha ocasionado que las pérdidas acumuladas (US\$ 10,090) superen el 80% del capital (US\$ 12,500), por lo tanto y en concordancia con el artículo 377 de la Sección XII de la Ley de Compañías, reformado a través de la Ley para la optimización y eficiencia de trámites administrativos, la Compañía se encontraría inmersa en causal de disolución. Adicionalmente, la Compañía presenta flujos operacionales negativos, mismos que ascienden a US\$ 498,244 en el año 2018, esto, genera una duda sustancial respecto a que la Compañía continuará como negocio en marcha.

Asunto de énfasis

7. Con fecha 06 de noviembre de 2017 el Ing. Santiago Andrade Piedra Naranjo, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos **EMGIRS-EP** suscribió la resolución administrativa No. **EMGIRS-EP-GGE-2017-52** mediante la cual **se seleccionó como oferente ganador a la Compañía Valoriza-Quito S.A. (actualmente RENNOVO –QUITO S.A.) dentro del “Proyecto de Nueva Estación de Transferencia Norte, Planta de Separación de Residuos Ordinarios Sur del Distrito Metropolitano de Quito”,** para el cual se buscaba un Socio Estratégico Privado que se encargue de la operación y administración del proyecto, analizar alternativas, determinar y aplicar las mejores soluciones, financiar las acciones más viables y generar beneficios económicos operacionales y ambientales para el Municipio de Quito.

Mediante fecha 27 de julio del 2018 se emite la resolución Administrativa No. **EMGIRS EP-GGE-CJU-2018-021** en la cual el Gerente General de **EMGIRS EP** decide **declarar desierto el procedimiento de Concurso Público Internacional Para La Selección De Un Socio Estratégico Para El Desarrollo Del Proyecto De Nueva Estación De Transferencia Norte Y Planta De Separación De Residuos Ordinarios Sur Del Distrito Metropolitano De Quito,** por no haberse contado con una reglamentación que fije los parámetros a considerar para la selección del socio estratégico, aprobada por el directorio de forma previa conforme lo determina la Ley Orgánica de Empresas Públicas.

Con fecha 27 de marzo del 2019 se emite la resolución administrativa No. **EMGIRS-EP-GGE-CJU-2019-008** mediante la cual se **REVOCA LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° EMGIRS EP-GGE-CJU-2018-021** de fecha 27 de julio del 2018, en la cual se reanuda el proceso de contratación con la empresa VALORIZA QUITO S.A. (actualmente RENNOVO –QUITO S.A.).

Otras cuestiones

8. Los estados financieros de la Compañía **RENNOVO - QUITO S.A.** correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 se presentan únicamente con propósitos comparativos, y sus cifras no han sido examinadas por auditores independientes y por lo tanto no emitimos una opinión sobre dichos estados financieros.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

9. La dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.
10. En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Compañía de continuar como empresa en funcionamiento, revelando según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la dirección tiene la intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existe otra alternativa realista.
11. Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía **RENNOVO - QUITO S.A.**

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

12. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales, si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.
13. Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:
 - 13.1. Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o elusión del control interno.
 - 13.2. Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
 - 13.3. Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.

- 13.4. Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no, una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.
- 13.5. Evaluamos la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo sus revelaciones y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de una manera que alcance una presentación razonable.
14. Comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y normativos

15. Nuestro informe sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía **RENNOVO - QUITO S.A.**, como agente de percepción y retención, por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2018, se emiten por separado.

UHY Assurance & Services Auditores Cia. Ltda.
RNAE 0603



Edgar Ortega H.
Socio de Auditoría

Quito DM, 31 de Julio de 2019